



1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa "Asesorías para el Emprendimiento";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de instrucción en herramientas computacionales nivel usuario para capacitar a beneficiarios (as) del sector de San Isidro de la Comuna de Retiro entre el 08 y 15 de Mayo 2017 con la finalidad de mejorar sus competencias laborales, esta se realizarán los días Lunes, miércoles y viernes. Para respaldar el pago se presentará firma final de los participantes.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia en talleres de instrucción en herramientas computacionales nivel usuario y la certificación que acredita la formación técnica necesaria para emprender la iniciativa descrita en su fase lectiva de manera exitosa;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Carlos Alberto Vera Pradenas, RUT.: 12.498.033-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$360.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de instrucción herramientas computacionales nivel usuario para capacitar a beneficiarios (as) del sector de San Isidro de la Comuna de Retiro entre el 08 y 15 de Mayo de 2017 a desarrollarse en la Escuela del sector individualizado;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.007.002, "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión 002° Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

OFICINA DE PARTES
18 MAY 2017
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD

08 MAY 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBF/SMH/CPF/fpg
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ___ /